MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2026/13178 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial del Reglamento de Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales de Foios, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: https://www.foios.es/va/pagina/ordenances.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionad Reglamento.

Foios, 2 de octubre de 2026.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13178